



CARTA V.

México 2 de enero de 1842.

Mi querido amigo.—Abiertas las cámaras el día 1.º de enero de 1841, tanto el presidente Bustamante como el de la cámara, que lo era el Dr. D. Pedro Barajas, dijeron sus razonamientos á guisa de resuntas de actos de universidad. No era posible que nos presentasen un bello ideal de la prosperidad de la república, porque estaban tan frescas sus desgracias, que puede decirse que aun sonaban en nuestros oídos los cañonazos del mes de julio, y en frente del solio se veía hecha pedazos una corniza del edificio que se ha quedado sin reparar para perpetuar la memoria de los estragos de la demagogía, desarrollados aun en el mismo santuario de las leyes. Como ambos presidentes debían decirse alguna cosa en aquel acto, y no habían de mantenerse como estátuas, comenzó el Sr. Bustamante deplorando la suerte del gobierno que no podía desarrollar su energía por las trabas que le ponía el supremo poder conservador. Yo disculpé en esta parte al Sr. Bustamante como disculpo á los muchachos que no están bien avenidos con sus maestros porque les van á la mano, y no los dejan hacer fechorías, en cuyo caso se hallaba el gobierno por haberle negado el conservador las facultades extraordinarias que pedía, con las que ya contaba en la bolsa el ministro, y se figuraba ver salir de México algunas docenas de hombres para Veracruz, Acapul-

co y Californias; pero no puedo disimular que mi buen amigo el Sr. Barajas hubiese respondido anuente á esas ideas, cuando poco tiempo ántes se le había oído decir voz en cuello en la tribuna.... Señores, confieso que fui uno de los que mas se opusieron á la institucion del supremo poder conservador, teniala por inútil y escusada; pero convencido hoy por la esperiencia de sus buenos resultados, soy el primero en alabar esa institucion, confesando que por ella se contienen los desmanes de los otros supremos poderes. Esta contradiccion de sentimientos se hizo tambien notar por algunos que habían oído dicho razonamiento de la boca de este diputado.

En principios de este mes se publicó un folleto intitulado: *El testamento del difunto año de 1840*, en que con estilo bastante jocoso se presenta el cuadro de la república en aquella época, que me aborrea el que pretenda yo trazárselo á V. ahora. Parodia nuestra república con un enfermo moribundo, que hablando y maldiciendo y cantando se murió; nos pinta al padre que lo exhorta cuando está á punto de exhalar el último aliento.... Un momento, dice, tuvo un rayo de luz el moribundo, y cuando abrió los ojos y vió á aquel santo hombre cerca de si los cerró por no volverlo á ver, y prefirió morir á escuchar sus sermones. Cuando este le vió hacer el último gesto exclamó.... *Profisciscatur de hoc mundo....* y mas que nunca hubiera venido, respondió el agonizante. *

Supé en estos dias que algunos estrangeros, que se han llevado multitud de papeles de nuestros archivos, se habían propuesto probar que la insurreccion del año de 1810 había sido obra de la hez del pueblo, sin que en ella hubiese tenido parte alguna la gente fina de esta América, y que con este objeto procuraban imprimir en Francia porcion de causas que se habían llevado originales. Hicelo así presente al ministro de relaciones D. José Maria Jimenez, para que nuestro enviado en Paris estuviese á la mira, y diese noticia de lo que en razon de esto se obraba; mas considerando que mi solicitud seria inútil y que el gobierno haría el mismo caso de ella que de los montes de Ubeda, publiqué un folleto intitulado: *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad é independencia de la América mexicana*, en que se ve la parte que han tenido en esta lucha los primeros sujetos de México, y por lo que los persiguió atroz-

* Cuando se le leyó al Sr. Bustamante este papel lo estuvo escuchando con gran sorna, y con la misma preguntó.... ¿Qué no dice nada del banco de avío?... No estaba en sus principios que hablase de él una palabra, porque de allí sacó una gruesa habilitacion que aun no ha pagado, y con la que ha pasado una gran vidurria. Malo es tirar piedras al tejado del vecino, cuando el que las tira tiene el suyo de vidrio.

mente la junta de seguridad; copiélo de una relacion de causas que el virey dirigió á la corte. La nacion debe este documento, no tanto á mi diligencia quanto á la generosidad del Sr. D. José Maria Boscán que costó su impresion.

En éstos dias se hizo un descubrimiento tan escandaloso como costoso á la hacienda pública en la tesorería general, y fué la falsificación de vales de alcance en gran cantidad, que no se sabe á quanto llega, es decir, de vales amortizados y recibidos nuevamente en la tesorería. Atribúyese este crimen al descuido que se tuvo en no sacarles un bocado tan luego como se amortizaban, como previene la ley. Hasta ahora nada se sabe de esta causa mandada formar por el gobierno, sino que la falsificación se hacia en la vivienda *del campanero de la Catedral*, y que uno de los principales falsificadores, habiendo reunido gran suma de dinero se habia marchado á disfrutarlo á los Estados-Unidos, que es la madriguera de todo pícaro. Seria de desear que sobre esto se diese una noticia circunstanciada al público con la causa, pues que ignora las circunstancias de este hecho como si hubiera sucedido en el globo de la luna: tal es la indolencia y abandono con que se tratan los asuntos mas serios.

En la mañana del 18 de enero se presentó muy fatigado en la junta departamental el gobernador Vieyra, y ademas muy cargado de papeles, á informarle que se habian hallado en un calabozo de presos de la cárcel de la Acordada, y contenian un plan horrible de nueva revolucion que debió estallar la noche anterior, la cual deberia dirigir una junta llamada *federal*. Halláronse varias proclamas relativas al proyecto, y el plan impreso. Retiróse á dar cuenta al gobierno, llevándose unos cuantos hombres que tenia arrestados en la prefectura. Publicada esta noticia, todo el mundo deseaba saber el resultado; mas no se habló ya sobre este hecho ni una palabra, y solo si fué materia de conversacion que en la tarde de dicho dia se armó una gran zambra entre soldados y léperos, provocados por los del batallon de Guanajuato, en que hubo sendos balazos y algunos heridos. La sedicion iba cundiendo rápidamente por el barrio del Salto del Agua y San Hipólito. No fué esto lo mas raro, sino que con los soldados pacificadores se dejó ver con sable en mano un *fraile*, á quien el Sr. Bustamente habia concedido el diploma de una cruz, como á los beneméritos defensores de la patria: yo ignoro si la facultad de agraciarse con distintivos dada por el congreso se habia estendido hasta hacer caballeros cruzados á *frailes matones*: lo cierto es, que á este lo hizo caballero, como se anunció en el Diario, y sin duda lo quedó tal y tan flamante como D. Quijote, armado en una caballeriza por el ventero socarrón.

Dábase en estos dias por concluido el asunto de las hilazas con el decreto del supremo poder conservador, que habia declarado la nulidad del permiso del gobierno, cuando se presentaron ocurrencias tan singulares que no puedo dejar de referir.

Fué el caso, que aportó en Matamoros un buque ingles cargado de este artículo. La aduana del puerto se opuso á su desembarco por haberse anulado el decreto que permitia su introduccion; mas el enviado ingles se presentó diciendo: Que la nulidad del decreto no se habia notificado á los cónsules extranjeros, como debia, por lo que insistia en que se desembarcasen las hilazas. Sorprendida la cámara con la relacion del hecho, llamó al ministro de hacienda para que informase como lo hizo de palabra, y manifestó la intriga sordida del gobierno contra quien se despotricó y declamó altamente, y contra sus despilfarros que habian comprometido su honor. El pueblo de las galerías oyó con escándalo esta esposicion, y se mandó que en la próxima sesion informasen *por escrito* los ministros. Almonte, rehuyendo dar la cara en el senado, se pasó el dia en el consejo de gobierno, só pretexto de agitar allí el despacho de un negocio.... *que no era de su ramo*. De esta burla se ofendió la cámara, y mandó se le dijese que quedaba en sesion permanente aguardándolo. Obligado ya de este modo se presentó al fin, llevando una gran papelada que no quisieron leer los senadores, pues eran copias, y querian ver los originales.

Antes de entrar en la discusion protestó Almonte.... que de ninguna manera pasaria por otra cosa mas que porque se hiciesen efectivas sus providencias, pues estaba su honor *comprometido*. Antes habia dicho *gazcona* y enérgicamente que las hilazas permitidas en virtud de sus órdenes deberian entrar.... *por encima del congreso y de cuantos se opusiesen*. Un comerciante ingles de los que habian entrado en esta negociacion, como hubiese barruntado que se prohibiria y anularia el permiso de la introduccion de hilazas, se acercó á Almonte y le presentó varias dudas y temores, quien le respondió estas precisas palabras.... *Puede V. meter todo lo que guste, que aquí estoy yo para sostenerlo, y respondo*. Súpose entónces que Arista, burlándose de todas las autoridades, no solo permitió la entrada á hilazas en valor de quinientos ochenta mil pesos, sino que en esta cantidad se incluian *trescientos mil*, cuya suma se introduciria cuando y como quisiesen los interesados, para que á la sombra de estas circunstancias pudieran importarse mayores cantidades.

Estos procedimientos del gobierno tan insultantes al senado como escandalosos, quedaron impunes, y lo mas sensible es que quedaron tales á la sombra misma de las leyes, porque habiéndose declarado, como ya se ha dicho, que no habia lugar á formacion de causa, se

echó el sello á su impunidad. De Almonte puede decirse que tenia la espalda cubierta, y el padre *Alcalde*, pues el Sr. Bustamante habia encompadrado con él, siendo padrino juntamente con D. Manuel Barrera, de la primera hija que tuvo en su matrimonio el dia 12 de diciembre de 1840. A tamaña impunidad dió lugar el corto número de diputados que formaban la cámara, que en su totalidad eran cuarenta y seis, faltando algunos de estos, aun quedaba número suficiente para que tuviera mayoría que lo absolviese por los respetos del gobierno á que cedian los diputados que pretendian empleos del gobierno, ó de alguna manera lo necesitaban; á buen seguro que no habria quedado impune si la cámara hubiera sido numerosa.... He aquí uno de los defectos capitales de la constitucion del año de 1836 que yo hice presente cuando se discutió este artículo, que se ganó por un solo voto mas. Siempre he dicho y repetiré, que ó no debe haber congresos, ó deben ser numerosos, porque hay mayor acópio de luces, mas libertad para votar, y porque se evita que un corto número prepondera y se haga el árbitro de las resoluciones y suerte de la nacion. En el Diario de 29 de enero número 2084 se insertó una representacion que dirigió Arista al congreso, en la que dándose un gran tono de importancia y superioridad, protesta que habla.... no como *general en jefe* del ejército del Norte, sino como ciudadano que usa del derecho de peticion.... pero muy pronto larga esta investidura, pues pretende recabar del congreso que salve la palabra de *honor de un general de la república*.... Y dígole yo, que un general de la república, un buen mexicano amante de su nacion y de la prosperidad de su *industria*, por cuya falta perecen muchos millares de familias, y por cuya falta se fomentan las revoluciones, jamas compromete su honor ni su palabra en detrimento de las leyes que doblemente debe guardar, como *ciudadano* y como *jefe*, que debe ser espejo y modelo de obediencia.

Despues de pintar las necesidades (que no tenia el ejército) que le obligaron (dice) á tomar esta medida, concluye..... *da risa*, con que se le otorgue una *excepcion* de ley para la subsistencia de los contratos que ha celebrado, cuya medida cree (y solo él puede creerlo) que se concilia el respeto debido al legislador, cuando puntualmente esto lo haria despreciable á los ojos de la nacion. Finalmente, tiene Arista el desman de presentar la lista de los contratos que habia celebrado, y previendo que tal vez podria tratarse de pagar á los contratistas las sumas que le habian franqueado, asegura..... Que estos no se conformaban con recibir el dinero que le habian franqueado, sino que demandaban el cumplimiento de los contratos, ó la indemnizacion de las utilidades..... *que deberian haber percibido*; sobre esta base de

posibilidades fundó sus reclamaciones de indemnizaciones el *pastele-ro* frances de Tacubaya, cuando acaso su principal seria doce pesos que debieron producirle seis mil; cálculo igual al que se formó la *lechera* y los *huevos* de la fábula.

Por la conformidad de ideas con Almonte y su intima correspondencia, se creyó que esta esposicion fué de este ministro estendida sobre firma en blanco; ya sea porque no habia tiempo para que llegase á Matamoros, ya sea en fin porque estaba concebida en el mismo lenguaje que este ministro habia usado en el senado, y la mayor prueba de que el ejército del Norte no sufría las necesidades que nos ponderraba Arista, nos las dieron varios oficiales de aquella division, que habiendo venido á México y proporcionándoseles que se quedaran, no quisieron porque allí *no solo estaban pagados, sino anticipados*.

La imprenta trabajó mucho en estos dias, ya impugnando el decreto de introduccion de hilaza, ya declamando contra la impunidad de Almonte. Los llamados amigos del gobierno y de este ministro, por mucho que se afanaron no pudieron contestar á sus impugnadores: Campeó entre estos, como en un huerto un robusto encino entre los malojos, un papel intitulado: *Exámen de la esposicion dirigida al congreso por el general Arista pidiendo se lleven á efecto las contratas que tiene celebradas para la introduccion por el puerto de Matamoros de efectos prohibidos*. Dijose que era obra del Sr. Alaman, digna de tan sábia pluma y que escribia en *causa propia*. Sigue la *invitacion que hacen á los cosecheros de algodon del departamento de Veracruz sus ciudadanos los fabricantes de Jalapa*. Este papel levantó ámpula, porque los cosecheros invitaron al general Santa-Anna para que amparase sus pretensiones, eligiendo por protector de ellas al mismo que el año de 1832 habia dado un golpe fuertísimo á la industria, ocupando los fondos del banco de avío. El ayuntamiento de México no se quedó en zaga, pues tambien espuso lo que debia en defensa de la industria agrícola, y con razon, pues su departamento en el rumbo del Sur es de siembras de algodon, que perecerian con la introduccion de hilazas. Otro tanto hizo la junta departamental de Puebla, donde no faltó un fabricante en grande y de nombradía que sostuviese la opinion contraria.

Todas estas reclamaciones eran tortas y pan pintado para el gobierno: oíalas como los astros los ladridos de los perros; pero llegó dia en que á la tortuga se le pusiese una brasa ardiente en la concha que la hizo andar mas que de trote; tal fué la esposicion que á nombre de los fabricantes y cultivadores hizo el general Valencia. Entónces mi hombre despertó de su letargo, y conoció que estas eran palabras mayores. Calculó sobre sus intereses y procuró activar el despacho de

espediente del mejor modo posible. Poniase este cada día de peor aspecto, y eran mayores los compromisos del gobierno. Los franceses manifestaron que habiéndose metido en la empresa de fabricar mantas bajo la garantía de las leyes protectoras, violándose estas y causándose su ruina, demandaban una justa indemnización; estos reclamos los hicieron por medio de su enviado. Los ingleses estantes en México y fabricantes hicieron los mismos por el suyo; mas este, según se aseguró, los desconoció por súbditos de la nación británica por el hecho de ser fabricantes en país extranjero con maquinaria inglesa. ¡Qué gran motivo para desatar los vínculos de la naturaleza y sociedad! ¡Qué jurisprudencia tan peregrina!.... mercantil, y no se diga mas. De esto formaron gran queja, y tuvieron una reunión en la Gran Sociedad para representar á su gobierno contra esta falta de protección; y ved aquí ya el asunto embrollado de una manera diabólica é inesperada. Por último, terminó este negocio con el decreto del congreso de 20 de febrero concebido en los artículos siguientes.

Art. 1.º Se faculta al gobierno á fin de que de acuerdo con el consejo termine las diferencias que puedan ocurrir con motivo del permiso concedido en orden de 30 de setiembre próximo pasado bajo la base de no permitir por ningun puerto de la república la introducción de hilazas ni demás efectos prohibidos, sin que por esta autorización se entienda que reconoce derecho alguno en los interesados para reclamaciones por razón de los contratos celebrados en virtud de dicha orden.

Art. 2.º El gobierno dictará con arreglo á las leyes las providencias mas eficaces para evitar la internación de los efectos extranjeros prohibidos, cuya importación han permitido los disidentes en Yucatán y Tabasco, terminar las diferencias, y desconocer todo derecho en los interesados.

Este es un contraprincipio, *terminar las diferencias es transigirlas*. Es ajustar algun punto dudoso ó litigioso conviniendo las partes voluntariamente en algun medio que componga y parta la diferencia de la disputa. Así define la transacción el diccionario. Con que *transigir* despues de que se haya asentado como basa que no existe ese derecho para contratar, es decretar una quimera; tal es la de ese decreto y de ese parche mal pegado que venia en el caso como pedrada en ojo de boticario. La tal *transacción*, según un cálculo muy moderado que han hecho los inteligentes, no baja de cuarenta mil pesos que habrán salido á cuenta de pago de derechos ó de gastos secretos como los pagados á Picaluga para que hiciese caer en la red á Guerrero. El decreto debió ser de otra naturaleza, y de modo hubiera castigado

ejemplarmente al ministro y á Arista. Pero entre nosotros no hay justicia sino contra los infelices.

.....*Da veniam corvis.... vexet censura columbas.*

Solo así progresaria la industria, se asegurarian las propiedades y se evitarian las revoluciones. Sobre este asunto debe estar muy á la mira el gobierno. Este ramo de comercio es la rica mina que explotan los ingleses; repetirán igual gracia, y no faltará ministro que se las conceda, y si se las negare no faltarán tampoco pretextos para exigir indemnizaciones, bloquear nuestros puertos y acaso declararnos la guerra como la que sostiene con la China, porque no le compra el ópio que mata á aquellos pacíficos é industriosos vasallos del imperio celeste.

Cada impreso de los que se publicaban en México sobre este asunto que llegaba á manos de Arista, era un rayo que lo heria de muerte, por lo que no cesaba de escribir al gobierno que *suprimiera* la libertad de imprenta. En desquite se valia de las plumas venales que no le faltaban en Tierradentro que lo colmaban de elogios como lo hace esta maligna clase de hombres con todo el que manda; pues, *mientras manda*.

GUERRA DE LOS BARBAROS.

En tanto que en México se disputaba sobre el asunto de las hilazas y Arista hacia su negocio, se nos hacia tambien por los bárbaros una guerra sangrientísima y desoladora en las poblaciones pacíficas, matando hombres y ganados, y reduciendo á cenizas las chozas hasta las mas humildes. Ellos penetraron á los puntos mas interiores, donde de cien años atrás no se les habia visto, pues les habian servido de barrera los presidios destruidos desde la época de la independencia; tan grave peligro no era desconocido al gobierno, pues sobre él habian representado algunas poblaciones, principalmente Chihuahua, hasta cuyas puertas habian llegado los feroces apaches, y casi estinguído la caballada, tan necesaria para hacerles la guerra. Yo por mi parte desde el año de 1831 habia clamado por el periódico *Voz de la Patria* que redactaba, que se remediase este gran mal, pues aun era tiempo, y aun imprimí un suplemento sobre el método adoptado por el gobierno vireinal para combatir con esta clase de enemigos de diversa táctica y con astucias desconocidas en la estrategia comun. Por fin el gobierno ha visto por esperiencia funesta que las predicciones que hice sobre este increíble abandono se han realizado, costando muchas lágrimas y sangre á infelices y pacíficos moradores que reposaban bajo su egide. Muy difícil seria reunir aquí las diferentes y parciales relaciones que se han insertado en los periódicos de las ma-

tanzas que han hecho los bárbaros diseminados en pequeñas partidas por poblaciones y rancherías: solo hablaré de la irrupcion que en un grueso número hicieron en las inmediaciones del Saltillo, sirviéndome de testo la carta original que tengo á la vista del Sr. D. Victor Blanco, senador que fué en la legislatura pasada, dirigida al Sr. D. Felipe Neri del Barrio, que en lo conducente á nuestro propósito, dice así.

„Monclova, enero 20 de 1841.—En 21 del pasado por la tarde se tuvo aquí noticia de que los bárbaros caminaban por los pueblos ácia el Poniente como á seis ú ocho leguas de esta ciudad, cometiendo asesinatos, incendiando, destruyendo casas y cuanto se les presentaba, y que á la vez tenian sitiada la villa de San Buenaventura, distante seis leguas, lo que me causó tanto sentimiento que me ofrecí al señor Prefecto con seis hombres de mi mayor confianza, y mi hijo mayor; y desde luego se puso á mis órdenes una partida de cuarenta y tres vecinos marchando al momento, y llegando en la noche á aquel lugar que encontré en la mayor consternacion con el enemigo campado á corta distancia. Allí se me reunió otro número casi igual de vecinos; seguí al enemigo que pasó á las casas de *Bucareli* y *Nadadores*, reuniéndoseme en este último pueblo de quince á veinte vecinos mas, y alcanzando á los enemigos como á legua y media, donde todos se me vinieron encima, formados con su centro de cosa de doscientos de infantería y otros tantos de caballería á derecha é izquierda en el llano, donde no tuve mas tiempo que para animar á la gente y mandar echar pié á tierra, lo que ejecutó mi gente de esta ciudad que llevaba en el centro, y un corto número de las alas de mi derecha é izquierda, quedándose los restantes á caballo, y estos con los de aquí resistieron el primer golpe; pero no pudiendo cargar con prontitud se pusieron en fuga siguiéndolos un corto número de indios que los alanceó y flechó hasta llegar al pueblo, quedando cosa de diez y seis muertos y otros tantos heridos, y muy pocos sanos. Cuando esa parte de mi gente huyó, me circundaron dándome terribles ataques, que con cosa de sesenta hombres resistí hasta rechazar completamente al enemigo que se situó á mi vista abandonando el campo é intentando atacarme por otras tres veces hasta que en la tarde se retiró. A mí me mataron á mi lado al mejor rifleiro de mis mozos, hiriéndome otros diez ó doce. En el campo cayeron ocho indios muertos, de los que despues han parecido diez, llevándose consigo sus compañeros de caballería como igualmente muchos heridos, y tambien dejó el enemigo en el campo muchos despojos que recogió mi gente.”

„Al día siguiente se me auxilió con alguna mas de esta ciudad, de S. Buenaventura y *Nadadores*, engrosando mi partida hasta el núme-

ro de ciento cincuenta, con que los seguí hasta entrar al partido del Saltillo, continuando la campaña hasta el día 10 del actual en que tuvimos otra accion en las inmediaciones de dicha ciudad del Saltillo, donde volvimos á derrotar á los indios, estando ya reunido con el teniente coronel *D. Juan José Elguizabal*. En esta accion se halló el Sr. gobernador del departamento, mi hijo el asesor general y otros. En ella tuvieron cosa de diez y ocho heridos, siendo yo uno de ellos levemente en la cabeza, y mi hijo mayor en el carrillo; de los indios murieron nueve, y muchos heridos, habiendo logrado bastante pillage y mas de tres mil bestias. Los indios llegaron hasta las haciendas del Salado, departamento de S. Luis Potosí, á Bonanza, al de Zacatecas, volviéndose por el Saltillo, y en su tránsito mataron como *trescientas personas*, llevándose como cien cautivos, de los que quitamos cosa de cuarenta. Del Saltillo al Salado incendiaron casas y cargamentos que venian en camino, y temo haya yo tenido esa desgracia con lo que se me remitía de esa ciudad y de S. Luis, pues no he tenido la mas leve noticia de su paradero. Despues de veintiocho dias en que seguí á los bárbaros, llegué á esta con mi gente encucros, porque no sacando otra ropa que la que portábamos, se nos caía á pedazos, pasando infinitos trabajos por las desveladas y frios inaguantables.”

Por esta relacion se vé que los miserables pueblos hoy no deben librar su defensa sino en sus puños, siendo casi inútil ese copioso armamento traído á espensas crecidas de Londres, y que ya que no se les mandan soldados, siquiera se les habilite con armas para defenderse. Con seiscientos fusiles perdidos en Palacio en los dias de la revolucion de julio y robados por los léperos, habrian librado muchas víctimas y muchas propiedades. El gobierno los reunió en aquel unto como el famoso médico *Gonzalitos* habia comprado un par de trabucos, esto es..... para dárselos á los ladrones; aquí se ha reunido toda clase de armas, incluso cañones de batir, que no sirven para otra cosa que para arruinar edificios, descuidando los demás lugares que inútilmente las piden, y que son tan acreedores á la proteccion del gobierno como los grandes capitalistas de la corte. Esta conducta ha dado lugar para que se presuma.... y aun se escriba, que el gobierno no ha armado como debiera á aquellos pueblos porque les teme; tema mas que por ese estado de indefension en que hoy se hallan, se unan á los Estados-Unidos que no cesan de ofrecerles toda clase de auxilios y proteccion.

En el Cosmopolita del día 27 de enero, remitiéndose á una carta, se dice: „Que una partida de indios distinta de la que llegó al punto del *Tanque*, distante cinco leguas del Real de Catorce, hizo *ochocientas*

victimas, y se llevó *doscientas mugeres prisioneras*." Por lo respectivo al Saltillo se refiere casi lo mismo que dice el Sr. Blanco, y añade que en la accion pereció el gobernador *Goribar*, pues habiéndose apeado del caballo porque se le armó, y precisado á batirse pie á tierra, los suyos lo abandonaron, y entónces los indios le cargaron reciamente, hasta dejarlo muerto. En la sesion del 3 de febrero en la cámara de diputados dió cuenta el ministro de la guerra *Almonte* haciendo relacion de estas desgracias, que atribuyó al *egoismo* de los propietarios de aquel departamento y otros; mas el diputado *Gordoa*, que lo es por *Zacatecas*, se picó de esto, y tomando la palabra le dijo. Que cuando el general *Santa-Anna* marchó á *Zacatecas*, no se contentó con tomarse todo el armamento de aquel estado, sino que deramó á los propietarios del que tenian, quitándoles hasta la última pistola, dejándolos de todo punto inermes, sin que pudieran resistir á estas agresiones. Dijo que habia hecho enormes sacrificios de toda especie su casa, sin atender á la legitimidad ó ilegitimidad del gobierno, y que le habia prestado tantos servicios cuanto no era capaz de prestar *Almonte*, ni toda su raza. Que el *egoismo* consistia en el ministerio, cuyos individuos no cuidaban mas que de llenar las sillas poltronas, disfrutando inciensos y adulaciones, y mirando tranquilos derramar la sangre mexicana, y poniendo á la nacion á voluntad del que quisiera invadirla. Llamósele al orden por estas claridades que jamas las habia oido mas gordas *Almonte*, y respondió... que estaba en el orden, y continuó cantando como un *centzonlli*. No es esto lo mas, sino que la junta departamental de *Puebla* acababa de hacer una iniciativa, pidiendo la remocion del ministerio.

Sensible es que estas escenas de descortesia se representasen en aquel lugar tan augusto y respetable; pero no lo es ménos que el gobierno haya totalmente abandonado los presidios que tanto cuidaron de conservar los vireyes, como únicas barreras capaces de contener tan sangrientas irrupciones, permitiendo ademas el tránsito libre á los indios bárbaros, que ántes no se concedia para que no penetrasen ácia lo interior ni reconociesen el estado de debilidad de nuestras fuerzas, demoliendo por falta de pagas las valientes compañías presidiales. Hoy se medio ha repuesto la de la Punta de *Lampazós*; pero el reponerlas al orden antiguo demanda muchos gastos, pues cada soldado necesita tener siete caballos y un equipo compuesto de armas, municiones y víveres. Debe notarse como cosa que hace muy poco honor al ministerio, que en la sesion del 6 de febrero dijo, que la pérdida total de *Tejas* se debia á que no se le habian concedido al gobierno facultades extraordinarias; y luego para ponderar un pequeño triunfo que nuestras armas habian obtenido sobre los bárbaros le-

yó el parte de una accion dada el año pasado en cuya lectura omitió la de la fecha; mas prontó se le reconvino por el diputado *Morales*, quien públicamente le echó en cara aquella ocultacion.... No pudo llegar á mayor punto la mengua del ministerio en este lance.

El dia 5 de febrero, á pesar de ser fiesta nacional, por serlo del patrono mexicano *San Felipe de Jesus*, (y á la que jamas asistió el Sr. *Bustamante* como es de ley) se citó á sesion extraordinaria con precipitacion. Redújose á dar parte del reconocimiento de la independencia de *Tejas* por la *Inglaterra*. ¿Y cuál fué el objeto de esta citacion y en tal dia? Distraer la atencion de los diputados del asunto de hilazas, que era materia de las conversaciones, y formidar al congreso. ¡Qué rapaceria! ¡Tal arbitrio no ocurriera á la cabeza de un niño!....

En estos dias consultó el gobernador de *Californias* que el comandante ruso del punto *Ross*, que ocupaba su gobierno, lo habia invitado á que recibiese aquella posicion, pues su ministerio le habia prevenido que se retirase. Debióse este abandono á haberse estinguido allí la raza de *nutrias* con que fomentaban los rusos su comercio.

REVOLUCION Y PERDIDA DE TABASCO.

Habrá V. estrañado que nada le haya yo dicho acerca de la revolucion y escision de *Tabasco*; esto ha provenido de la falta de noticias exactas de este acontecimiento que inútilmente he procurado adquirir; y solo podré darle las que el gobierno ha comunicado á la nacion en los Diarios, principalmente en el de 27 de agosto del año próximo pasado número 1931, tomo 17.

D. *Nicolás Maldonado*, caudillo de la revolucion, levantó una fuerza muy superior á la del gobierno, y no obstante fué atacado en sus atrincheramientos por el coronel D. *Francisco Alcayaga*, y derrotado completamente, quitándole armas, municiones, un cañon y cuanto tenia. A consecuencia de este triunfo *Alcayaga* se puso en comunicacion con el gobernador D. *Ignacio Gutierrez*, de *Tabasco*.

Logró en breve rehacerse *Maldonado*, y ya obró ofensivamente contra el fortin de *Tabasco* hasta el 27 de julio, en que perdida toda esperanza de triunfar tomó la fuga, perdiendo su armamento; pero despues de haber causado grandes males á la poblacion, pues incendió mas de cien casas, y ademas atacó la plaza con cuatro buques de guerra, lanzando sobre ella toda clase de proyectiles. Apuró al mismo tiempo todos los medios de seduccion á la guarnicion, habiendo sido protegido y auxiliado por los comerciantes de *Tabasco*. Mas recibidas por el gobernador algunas fuerzas auxiliares, entre ellas el batallon de *Tehuantepeque*, obró ofensivamente atacando diversos puntos del enemigo, como la iglesia de la *Concepcion*. No fué posible

dar alcance á los enemigos dispersos por lo pantanoso del suelo; pero si se logró atacar á la goleta nacional Carmen, armada con dos cañones que quedó barada en el punto de *Acachapa*; hallóse del mismo modo otro igual buque cuyo capitán tomó la fuga, y para alijarlo arrojó á la agua mas de cien tercios de cacao: su cargamento era verdaderamente rico, pues constaba de mas de setecientos tercios de este efecto. A pesar de este triunfo el gobernador Gutierrez en sus partes no da por concluida allí la revolucion. Tal es la idea que de ella nos presentan los Diarios del gobierno.—A Dios.



CARTA VI.

México 21 de enero de 1842.

Mi querido amigo.—En 27 de diciembre de 1840 leimos en el Diario de esta capital una iniciativa que hizo la junta departamental insuflada por el gobernador Vieyra, para que se condecorase al Sr. presidente Bustamante con una cruz de honor y título de *benemérito de la patria*, por el honroso comportamiento que tuvo el día 15 de julio en que fué preso y amagado de muerte. * La cámara se mostró de liso en llano deferente á esta solicitud, porque de lo que *nada cuesta dar barato*, dice un adagio, y no menor largueza quiso mostrar Bustamante procurando que se creasen *cuatro grandes mariscales*, á cuya pretension no se prestó el senado. Consumó la adulacion sus esfuerzos la mañana del 11 de marzo, pues una espléndida y numerosísima comitiva militar, presidida por el general Valencia, jefe de la plana mayor, pasó al convento de S. Agustín á felicitar al presidente por la declaracion de benemérito de la patria y concesion de la cruz ya dicha. Interin se hacia esta felicitacion y nos atronaban los oidos las campanas de San Agustín, pasaban por aquella calle cuatro cadáveres de otros tantos asesinados en las inmediaciones de México, sin saberse quien ó quienes les habia dado la muerte. ¡Qué contraste!

* A su tiempo veremos en qué pararon estos amapuches de Vieyra con Bustamante.